

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 4, 5 y fracción del 6 del camino de Valdelaguna a Colmenar de Oreja, y kilómetros 24 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 219.659,20 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de mayo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 4.393,18 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el

mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—13.978)

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de variante de la carretera de la general de Irún por La Serna a Braojos.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 121.338,94 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de mayo próximo, a las doce y cuarto, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y

del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.426,77 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—13.977)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

Precios de harinas panificables que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de mayo de 1949:

Zona H. A.

Harina de trigo importación 90 por 100 extracción, 344,95 pesetas.

Harina de trigo nacional 90 por 100 extracción, 323,06 pesetas.

Harina de centeno 75 por 100 extracción, 304,84 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100 extracción, 170,90 pesetas.

Harina de maíz 60 por 100 extracción, 302,06 pesetas.

Harina de trigo canje 90 por 100 extracción, 175,28 pesetas.

Harina de centeno canje 75 por 100 extracción, 161,51 pesetas.

Zona H. B.

Harina de trigo importación 90 por 100 extracción, 352,48 pesetas.

Harina de trigo nacional 90 por 100 extracción, 323,88 pesetas.

Harina de centeno 75 por 100 extracción, 305,83 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100 extracción, 172,13 pesetas.

Harina de maíz 60 por 100 extracción, 293,46 pesetas.

Harina de trigo canje 90 por 100 extracción, 156,66 pesetas.

Harina de centeno canje 75 por 100 extracción, 161,51 pesetas.

El precio de harina de trigo de canje para la Zona H. A. corresponde únicamente a las fábricas de harina «La Fama», «La Campanilla», «La Espiga» y «La Ceres», de esta capital; el resto de las fábricas enclavadas en dicha Zona cobrarán el mismo precio que las de la Zona H. B.

Estos precios se entienden en fábrica, por quintal métrico y sin envase.

Madrid, 23 de abril de 1949.—El Jefe provincial, E. Cunchillos.

(G. C.—1.652)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Buenavista

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Buenavista, de esta capital.

Hago saber: Que en expedientes que se instruyen en esta oficina por débitos

de la Contribución de Utilidades, tarifa segunda, correspondientes a varios años, he dictado en esta fecha la siguiente

Providencia

Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se embarguen inmuebles o Derechos reales.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Doña Petra Dominguez del Cerro, doña Luisa Bordin Basearán, don Francisco Fernández Heredia, don Alberto Bosch, don Juan Fernández, doña Carmen Alvarez Bahorque, don Severo Díaz Reyne, doña Antonia Suárez, don José Alvarez Pérez, doña Casimira Castejón, don Baldomero Lucas, doña Victoria Custodio Fernández, don José Pasuco de la Cruz, don Luis Pascual Pobil Ameller, doña María Antonia Sopacos, doña María Alonso, don Ramón Minguez, don Luis Martín.

Don Rafael Unania, doña Encarnación Molina, doña Enriqueta Sigüenza, don Fernando Canados Logros, doña Elvira Herreros Gomera, doña Estela Holles, don Emilio Bermejo Viñas, doña María Lecades, don Alvaro Valero Palma, don Lázaro Rodriguez, don Enrique Llanzal, don Francisco Gutiérrez Salamanca, don Ernesto de Heredia, don Manuel Delgado, don Hdefonso Marcelo Ramirez, doña Carmen Bosch, don José Bosch, don José Fernández Polanco, doña Encarnación Molina, don Joaquín Batlle.

Don Federico Reimón, doña Consuelo Alonso, don Miguel Díaz y otros, doña Ana Romarice, doña María Varela, don Alvaro Cano, don Ramón Francisco Carballo, doña Margarita Bermero, doña María Secades, don José Juan Santa Cruz, don Francisco Cangas Argüelles, doña Felisa Amorós, don Juan Verano, don José Trillo, Azné y Huchtel, don Carlos Barbería Lombillo.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Recaudador, Baltasar Zaldivar.
(G.—8.682)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas las obras destajadas de variación de trazado en el kilómetro 29 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña, que han sido ejecutadas por don Antonio Moreno Medina, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo de 1909 y 31 de julio del mismo año, se devolverá la fianza al citado señor Moreno Medina, destajista de las referidas obras, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Torrelozanes, en cuyo término municipal radican las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna, por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real or-

den de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del mencionado Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—1.651) (O.—13.989)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Faustino Belda de León, domiciliado en Madrid, calle de Canillas, núm. 5, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava y 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en un tramo de 500 metros, contados desde el mojón 121 hacia aguas abajo, en término de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 12 pesetas metro cúbico la grava y 6 pesetas metro cúbico la arena, en el lugar de la extracción.

Madrid, 13 de abril de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.628) (O.—13.972)

Don Leandro Estévez Pizarro, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Hermanos Miralles, número 75, en su nombre y en el de don Francisco Delgado López, como propietarios de la finca denominada «Dehesa de Bayona», en término municipal de Chinchón (Madrid), ha solicitado:

Primero. La imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre terrenos propiedad de don Alfonso Rico, para el paso de una tubería de 500 milímetros de diámetro, enterrada a un metro de profundidad, en una longitud de 145 metros, para saneamiento del terreno de la finca «Dehesa de Bayona»; y

Segundo. Autorización para ejecutar las obras de desagüe de dicha tubería en el río Tajuña, ocupando terrenos del cauce público en una longitud de 26 metros. En el extremo de la tubería se proyecta una compuerta automática para evitar la entrada en la misma de las aguas del río en las crecidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, para que cuantos se consideren perjudicados o afecta-

dos por la imposición de servidumbre forzosa de acueducto que se intenta o por las obras de desagüe que se proyectan realizar en el cauce público del río Tajuña, puedan formular sus reclamaciones u observaciones, en estas oficinas y en la Alcaldía de Chinchón (Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el expediente y proyecto, para cuantos deseen examinarlos.

Madrid, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.632) (O.—13.982)

Primer Tercio Móvil de la Guardia Civil

El día 13 de mayo, a las once horas, en el Cuartel de Batalla del Salado, número 30, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho.—El importe de este anuncio y la voz pública serán abonados a prorratio por los adjudicatarios.

Madrid, 13 de abril de 1949.—(Firma ilegible.)

(G. C.—1.635) (O.—13.983)

AYUNTAMIENTOS

VICALVARO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo próximo pasado, acordó anunciar subasta pública para contratar la venta o enajenación del vehículo automóvil de turismo, propiedad de este Municipio, marca «Ford», matrícula M-56704, de 25 HP., conducción interior, cuatro puertas, seis plazas, radio instalada y gasógeno, marca «Ieg».

El tipo fijado para la subasta es el de cuarenta y cuatro mil pesetas, que es el de tasación del vehículo, en el que se han tenido en cuenta las mejoras efectuadas en el mismo después de su adquisición.

Los que deseen tomar parte en la subasta consignarán, previamente, como fianza provisional, en la Depositaria municipal, la cantidad de mil trescientas veinte pesetas, y el remanente viene obligado, en el plazo de ocho días, desde el en que se le comunique la adjudicación de la subasta, a entregar el importe del 5 por 100 de la cantidad ofrecida, como fianza definitiva, que le será devuelta al abonar el importe de la adjudicación.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil después de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente, inclusive, al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las once horas, en las oficinas auxiliares de este Ayuntamiento, carretera de Aragón, número 102 (despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia), con sujeción a las formalidades establecidas en los artículos 122 y siguientes de la ley Municipal, el Reglamento de 2 de julio de 1924 y disposiciones complementarias, teniendo muy en cuenta las disposiciones que regulan la venta de objetos usados y bajo la presidencia de las personas determinadas en el párrafo del artículo 5.º del Reglamento de Contratación.

Los que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, carretera de Aragón, número 102, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse, de diez a una.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se procederá, ante Notario, el día de la subasta, a la apertura de todos los pliegos conteniendo las mismas, procediéndose a la adjudicación del vehículo-automóvil a la proposición más ventajosa presentada.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una, todos los días hábiles que medien hasta la subasta, y el vehículo, en el garaje, sito en la calle del General Sanjurjo, de esta Villa.

Los poderes serán bastanteados por el Letrado Asesor de la Corporación.

Transcurridos los cinco días hábiles, para reclamaciones, a efectos del artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación, no se formuló reclamación alguna.

Vicálvaro, 12 de abril de 1949.—El Alcalde interino, Fausto Dones.

Modelo de proposición

—El que suscribe, don ... (en su nombre o representación), vecino de ... provincia de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vicálvaro para la venta del vehículo de turismo marca «Ford», matrícula M-56704, y de las condiciones que han de regir en dicha subasta, se compromete a adquirir dicho vehículo con estricta sujeción a las referidas condiciones, ofreciendo por el mismo la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.647) (O.—13.988)

ARANJUEZ

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno contratar mediante concurso, y por un plazo de cinco años, el servicio de explotación de la Cámara frigorífica municipal, para conservación de carnes y pescados, instalada en el Mercado de Abastos, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento sobre contratación municipal, para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiera lugar, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Aranjuez, a 21 de abril de 1949.—El Alcalde accidental, A. Guardiola.

(G. C.—1.648) (O.—13.991)

Comunidad de Regantes de Perales de Tajuña (Madrid)

ANUNCIO

Con objeto de proceder a la aprobación definitiva de los Proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, así como del Reglamento del Sindicato y del Jurado de Riegos, se convoca a Junta general de interesados, que tendrá lugar el día 4 de junio del año actual, a las veintidós horas, en la Casa Consistorial de esta Villa; previéndoles que para la va-

lidez de la misma será precisa la asistencia de la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todas las que han de ser partícipes de la Comunidad.

De no concurrir dicha mayoría se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar y día, a las veintitrés horas, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de los partícipes que concurren.

Lo que se anuncia para general conocimiento, publicándose el presente en Perales de Tajuña, a 21 de abril de 1949.—El Presidente (ilegible). (G. C.—1.650) (O.—13.990)

Comandancia Militar de Marina de Alicante

Distrito de Altea

Relación de un inscrito del actual alistamiento para el reemplazo de 1950, que debe ser excluido de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército, en cumplimiento del artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Alfredo Martínez García, hijo de Mario y Josefa, natural del Puente de Vallecas, provincia de Madrid.

Altea, 7 de abril de 1949.—El Ayudante Militar de Marina, Antonio Ansuategui. (G. C.—1.586) (B.—2.108)

Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza

Relación nominal del individuo perteneciente a este Trozo que figura en el alistamiento del año actual, que debe causar baja en los del Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Pedro Giménez Alba, hijo de Emilio y Calixta, natural de Madrid y vecino de Palma de Mallorca, que nació el 18 de octubre de 1930.

Palma de Mallorca, a 6 de abril de 1949.—El C. de F. Comandante Militar de Marina, Rafael Romero Conde. (G. C.—1.573)

Ayudantía Militar de Marina de Requejada

Trozo de Requejada

Relación de un inscrito de este Trozo, comprendido en el alistamiento de 1949 para el reemplazo de 1950 de Marina, que se publica a los efectos señalados en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número de orden o sorteo, 28.—Inscripción: Folio, 45; año, 1947.—Nombre y apellidos, Pedro Pineda González. Nombre de los padres, Gregorio y Trinidad.—Naturaleza, Madrid.—Fecha de nacimiento, 24 de junio de 1930.

Requejada, 15 de abril de 1949.—El Ayudante Militar de Marina, Comandante del Trozo, Julián Soto. (G. C.—1.588)

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Brigada de Santander.—Trozo de Laredo

Relación nominal, foliada y filiada de un inscrito de este Trozo, perteneciente al reemplazo de 1950, definitivamente alistado, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid:

Número de orden, 1.—Folios I. M., 46/948.—Nombres y apellidos, Alfonso María-Jesús-Pío-Ramón-Francisco Espinosa de los Monteros y Bermejillo.—Padres, Alvaro y Virginia.—Naturaleza, Madrid.—Provincia, Madrid.—Residencia, Limpías.—Estudiante.—Fecha de nacimiento, 25 de noviembre de 1930.

Laredo, 5 de abril de 1949.—El Comandante del Trozo, Jesús Masa. (G. C.—1.587)

Brigada de Santander.—Trozo de Castro-Urdiales

Relación nominal filiada y foliada de un inscrito de este Trozo, que fué declarado por la Junta local de Alistamiento «alistado» para el reemplazo del año 1950, con expresión del número de orden que le corresponde con arreglo al sorteo verificado en Madrid y cuya fecha de partida resultó ser la del 20 de febrero («Diario Oficial» núm. 57), para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, conforme a lo ordenado en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número de orden, 30.—Número de inscripción, 49/948.—Nombre y apellidos, Mariano Alonso Huarte.—Nombre de los padres, Luis y María Josefa.—Naturaleza, Madrid.—Fecha de nacimiento, 19 de julio de 1930.

Castro-Urdiales, 6 de abril de 1949.—El Ayudante Militar de Marina, Victorino García. (G. C.—1.589)

Juzgado de Delitos Monetarios

Don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que por el Ilmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios se ha dictado, en el expediente que luego se dirá, seguido por delito monetario, contra J. Martín Córdoba y otro, la siguiente

Sentencia núm. 3.760.—En la villa de Madrid, a 30 de marzo de 1949.—El señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente señalado con el núm. 51, de 1949, seguido contra ... y J. Martín Córdoba, también vecino de Tángier y cuyas demás circunstancias se desconocen; el primero en libertad provisional y el segundo declarado en rebeldía.—Resultando ...; Considerando ...

Fallo.—Que debo condenar y condeno, como autores de un delito de contrabando monetario, a ... y a J. Martín Córdoba, este último en rebeldía, imponiéndole al primero de ellos la sanción de 5.350 pesetas ... y a J. Martín Córdoba, a la multa de 10.000 pesetas, destinándose para satisfacer esta sanción las cantidades consignadas en las cuentas corrientes que dicho individuo tiene abiertas en el Banco Mercantil e Industrial de esta capital o pueda tener en lo sucesivo a nombre indistinto de J. Martín Córdoba y José Matienzo Valdémoro, y de J. Martín Córdoba y Victoria López Marín, por lo cual, la totalidad de dichas cuentas, deberá ser ingresada como pago de la sanción impuesta a J. Martín Córdoba, y, caso de no cubrir dichas sumas la mencionada sanción, sufrirá arresto subsidiario, a razón de 10 pesetas por día, caso de ser habido, cursándose los oportunos despachos para cumplimiento de lo acordado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (rubricado).

Concuerda fielmente con el original al que me remito, y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid, a efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de que sirva de notificación de la sentencia dictada al condenado en este expediente J. Martín Córdoba, expido el presente testimonio, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 8 de abril

de 1949.—Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—1.594) (B.—2.091)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante el extinguido Tribunal Industrial de Madrid núm. 1, a instancia de Carlos Santos de Pablo, contra don Francisco Ordóñez Villarreal, sobre reclamación de salarios, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 3 de junio de 1937.—Habiendo visto, con intervención del Juzgado, yo, don Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente del Tribunal Industrial núm. 1, de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Carlos Sañcho de Pablo, mayor de edad, casado, albañil y de esta vecindad, representado por don Guillermo Represa Mora, y de la otra, como demandado, don Francisco Ordóñez Villarreal, en rebeldía del que se ha celebrado juicio, sobre reclamación de salarios,

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Francisco Ordóñez Villarreal a que pague al actor Carlos Sañcho de Pablo dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas por los conceptos antes expresados.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de casación por infracción de Ley, que prepararán ante este Tribunal dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación, y previa consignación, si el recurrente es el demandado, en la Caja General de Depósitos, del importe de la condena.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Tribunal e insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse por la parte actora, dentro de segundo día, la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en la audiencia pública de hoy, día de su fecha; de que certifico.—Ante mí: Pedro Alvarez Castellanos (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación al demandado don Francisco Ordóñez Villarreal, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente; que firmo en Madrid, a 8 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.634) (C.—4.697)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Miguel Vi-

laseca Molgosa, por descubierta de cuotas sociales, y en trámite de ejecución se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un buró de madera de roble con cuatro cajones laterales y uno central, tasado en 250 pesetas.

Un armario de madera, estilo cubista, con tres cajones, tasado en 300 pesetas.

Una estantería de madera con siete entrepaños, tasada en 200 pesetas.

Un sofá cama, tasado en 150 pesetas.

Una mesa de madera, forma redonda, para centro, tasada en 75 pesetas.

Total, 975 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, a las once de la mañana del día 11 de mayo próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 21 de abril de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra. (C.—4.702)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra don Celestino Junquera García, por descubierta de sanción, y en trámite de ejecución se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un sofá de madera de caoba, tapizado en tela color claro, floreada, tasado en 300 pesetas.

Dos sillas butacas tapizadas totalmente en tela igual a la empleada en el sofá, tasadas en 300 pesetas.

Una mesa de comedor ovalada, madera de castaño, barnizada, para cuatro cubiertos, tasada en 200 pesetas.

Una consola de madera, estilo Isabelino, barnizada en oscuro, con un espejo con marco de madera, de un metro 26 centímetros de alto por 79 centímetros de ancho, tasada en pesetas 1.000.

Total, 1.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle de Martínez Campos, número 25, a las once horas del día 11 de mayo próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación

en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Magistrado, en Madrid, a 21 de abril de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra.

(C.—4.701)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente seguido a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Viuda de Soler (Gráficas «Mil»), se sacan a la pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina a pedal y volante de mano, ondulatora circular, marca «Maurfelol», número 69.558, tasada en 6.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, a las once horas del día 11 de mayo próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 21 de abril de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra.

(C.—4.700)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Rique Puebla Brave, por descubierta de cuotas sociales, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Dos cuartos de baño en color blanco, marca «Roca», tipo Standard, compuestos de baño, lavabo de pedestal, bidet, retrete americano con cisterna baja, y los dos con su completa grifería cromada, tasados en 8.300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, a las once horas del día 11 de mayo próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el

visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 21 de abril de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra.

(C.—4.699)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil, y Secretaría de mi cargo, penden en apelación los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, por doña Elena Angeles Elfride Tietz Schumann con don Ajzik Szkolnik, don Gregoire A. Szkolnikow y doña Raiza Szkolnikow, sobre nulidad de juicio universal de abintestato, en cuya apelación se ha dictado por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 42

En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número dieciséis, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y primer apelante, doña Elena Angeles Elfride Tietz Schumann, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Ramón Serrano Suárez y representada por el Procurador don Saturnino López del Olmo; y de la otra, como demandado y segundo apelante, don Ajzik Szkolnik, mayor de edad y vecino de Amberes, defendido por el Letrado con Conrado Lajara y representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, y asimismo como demandados y apelados, don Gregoire A. Szkolnikoff, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, y doña Raiza Szkolnikoff, nacida en Homel (Rusia) y de nacionalidad polaca, mayor de edad y viuda, defendida por el Letrado don Rafael Alvarez Casuso y representada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, sobre nulidad de juicio universal de abintestato...

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos la excepción de falta de personalidad de doña Elena Angeles Elfride Tietz Schumann, opuesta por la representación de don Ajzik Szkolnik, y declarando haber lugar a la demanda de previo y especial pronunciamiento interpuesta a nombre de expresada señora, sobreseamos definitivamente el juicio de abintestato de don Michel Szkolnikoff, dejando sin efecto cuantas medidas se acordaran en este procedimiento sobre administración y entrega de bienes, y declarando no haber lugar a formular pronunciamiento sobre las demás pretensiones interesadas por las partes en sus escritos de demanda y contestación; todo ello sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias; en cuyos términos confirmamos la sentencia dictada en dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete por el Juez de primera instancia número dieciséis, de los de esta capital, revocándola en cuanto no estuviere conforme con la presente.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia

de don Gregoire A. Szkolnikoff se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni Cuenca, Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó.—El señor Magistrado don Pedro María Marroquín de Tovalina votó en Sala y no pudo firmar.—Francisco Arias.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Joaquín Salcedo. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Gregoire A. Szkolnikoff, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario de Sala, Joaquín Salcedo.

(G. C.—1.657)

(C.—4.698)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Morales Sanz, y bajo el número 65, de 1949, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 7 de diciembre de 1948, referente a arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, por transmisión de una casa sita en Génova, núm. 3.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.434)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis de Castro Romero, y bajo el núm. 61, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la C. M. P. de 2 de febrero del corriente año, que destituyó al recurrente de su cargo de Oficial administrativo de Intervención, por faltas graves cometidas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.433)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 63, de 1949, Sección primera, R. C., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 7 de diciembre de 1948, dictado en reclamación del Banco Español de Crédito sobre licencia de apertura de Agencia Urbana sita en Artistas, núm. 2.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.452)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Octavio Murillo Alcalde, y bajo el núm. 66, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la C. M. P. del Ayuntamiento de Madrid de 2 de febrero de 1949, que destituyó al recurrente del cargo de Inspector del Cuerpo de Policía Urbana por falsificación de documentos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.453)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y bajo el núm. 64, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico de 7 de diciembre de 1948, dictado en reclamación del Banco Español de Crédito, por licencia de apertura en la plaza del Callao, núm. 1.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.494)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gumersindo Sánchez Mateo, y bajo el núm. 71, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 2 de febrero de 1949, que impuso al recurrente la sanción de suspensión de empleo y sueldo por quince días.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.593)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Letrado don Juan Manuel Fanjul Sedeño, como Consejero Delegado de Auto Estaciones, S. A., y bajo el número 78, de 1949 (Sección primera), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de febrero de 1949, relativo a arbitrio sobre solares sin edificar, por el que es propiedad de la empresa situado en el paseo de las Delicias, núm. 51.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.592)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Hermenegildo Justo Segovia Martínez, y bajo el núm. 77, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 8 de febrero de 1949, dictado en reclamación de don Hermenegildo Justo Segovia Martínez por el arbitrio de Plusvalía de un terreno del Ayuntamiento de Vallecas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de abril de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.591)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana Marco García, contra don Eugenio Julián Mir y Mir, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

Primera

Terreno en término de Fuencarral, al sitio titulado de los Villarejos o detrás de Valverdè, de tres hectáreas diecinueve áreas y cuarenta y una centiáreas, dedicado a cereales, y dos hectáreas cinco áreas y cuarenta y dos centiáreas de majuelo de viña.

Segunda

Otro terreno en el mismo término y sitio que el anterior, de cincuenta y un áreas treinta y cinco centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de las cantidades de setenta y cuatro mil pesetas y veintidós mil quinientas pesetas, que sirvieron de tipo, respectivamente, para cada una de las fincas en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exacción el precio del remate.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.052)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de don Eugenio León Portal, contra don Enrique Prieto Castro, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho deudor, y que se determinan a continuación:

Los derechos que con arreglo a la vigente ley de Arrendamientos Urbanos puedan corresponder al referido deudor en el traspaso de la tienda destinada a librería que ocupa como arrendatario en la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Preciados, de esta capital.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose con condiciones las siguientes:

Primera

Los bienes antes expresados salen a la venta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Que si la postura no llegase a cubrir las dos terceras partes del precio para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, y en su caso, lo que preceptúa el mil quinientos siete.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez Solano y Espín.

(A.—11.050)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, en autos seguidos a instancia de Créditos Reunidos, S. L., contra don Angel Antonio Carrasco de Rojas y doña María-Teresa Tuñón Camarena, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez una sortija de oro con dos rubíes y un reloj de pulsera, marca «Teshno», cromado, tasados en ochocientas pesetas.

Dicho acto se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día once de mayo próximo, a las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que es la cantidad en que han sido tasados, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León.

(A.—11.053)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que sigue el Procurador señor Rojo, en representación de don Guillermo Díaz Plaja, contra don Enrique Prieto, sobre pago de pesetas, se anuncian a segunda y pública subasta los bienes que se dirán:

Bienes

Una máquina registradora, marca «National», número 2.369.858, pintada imitación a nogal, sobre una mesa, con un cajón al lado derecho y otros dos pequeños y llanos en su parte alta, 5.000 pesetas.

Una mesa pequeña, de escritorio, con tres cajones al lado derecho y otro al izquierdo, 200 pesetas.

Una mesa grande, de un metro y medio por uno veinte, aproximadamente, para trabajo, con tres entrepaños a cada lado, 1.000 pesetas.

Dos mostradores de seis metros de largo, aproximadamente, de madera, con tres entrepaños, y otro de cuatro metros, aproximadamente, de forma ovalada, 2.000 pesetas.

Una estantería que cubre todo el establecimiento en su lado derecho, de 14 metros, con seis entrepaños, 5.000 pesetas.

Cuatro globos de luz, blancos, de forma esférica, 100 pesetas.

Seis vitrinas, en los dos locales, conteniendo 1.437 libros encuadernados en piel y colores, 20.000 pesetas.

Un mostrador de ocho metros, con tablero de cristal, 1.000 pesetas.

Dos mesas de trabajo: una de 1,25 por 7 y otra de 2,75 por 75, con seis cajones, 1.000 pesetas.

Una estantería, que ocupa todo el local, con once entrepaños, 4.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diez de mayo próximo.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea la cantidad de veintinueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de la señorita María de los Angeles Lucero, en librería Enrique Prieto, calle de Preciados, número

cuarenta y cuatro, donde podrán ser examinados por las personas que vayan a tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.051)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Calleja Hernández (Rafael), de treinta y un años, casado, obrero, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 118, de 1948, sobre hurto.

(B.—1.904)

Abad Porcán (Manuel), de treinta y un años, casado, hijo de Pascual y Josefa María, natural de Valle de Usó; Han quedado canceladas las requisitorias llamándole en sumario del Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, núm. 533, de 1947, sobre abandono de familia.

(B.—1.903)

Muñoz García (Isidro), de treinta y cuatro años, hijo de Leandro y Daniela, natural de Alcalá de Henares, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría del señor Viada, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 434, del año 1942, seguido por delito de tentativa de robo.

(B.—1.899)

JUZGADO NUMERO 10

Bernet y González de Zárate (Arturo), cuyas demás circunstancias constan en el sumario núm. 39, de 1947, por robo, en el que se halla procesado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—1.938)

Rodríguez Diguélez (Gabriel), hijo de Mariano y Leoncia, natural de Madrid, de treinta y nueve años en 1947, casado, pintor, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, núm. 16, primer interior, procesado por estafa en sumario núm. 390, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—1.937)

Miñón García (José), domiciliado últimamente en la calle del Río, núm. 16, bajo derecha, cuyas demás circunstancias constan en el sumario núm. 48, de 1945, en el que se halla procesado por el delito de hurto, y cuyo paradero se desconoce,

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—1.936)

Peña Luengo (José Luis), hijo de Tomás y Concepción, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de veinte años en 1946; soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la avenida de Alfonso XIII, número 47, hotel (Ciudad Jardín, Chamartín de la Rosa), y cuyo paradero se desconoce, procesado por hurto en el sumario núm. 119, de 1946, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—1.935)

Gómez Pérez (Purificación), hija de Orentino y Consuelo, natural de Laurido (Lugo), de veintitrés años en 1946, soltera, sirvienta, procesada en sumario número 196, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—1.934)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 46, de 1948, por el delito de hurto, Enrique Verga Jiménez, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia con fecha 16 de septiembre de 1948, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 24 de septiembre de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.889)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de estafa, con el núm. 94, de 1945, Fernando Muñoz Altea, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos diarios de fecha 26 de octubre de 1945, bajo la signatura B.—28.571, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.966)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por tentativa de robo, con el núm. 182, de 1948, Angel Melo Rodríguez, se expidieron con fecha 9 de septiembre del año último, para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dicho periódicos con fecha 20 de septiembre del expresado año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.965)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 182, de 1943, por uso de nombre supuesto e indebido de uniforme del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Trinidad Ramos González, que fueron expedidas para su

inserción en los periódicos oficiales con fecha 1.º de junio del año último, una de las cuales fué inserta en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de fecha 11 del expresado mes de junio, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.960)

JUZGADO NUMERO 12

Jiménez Sánchez (Luis), de veintinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Madrid, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Marqués de Requena, núm. 17, barrio de Comillas, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 225, de 1947, por estafa, recibirle declaración indagatoria y practicar las demás diligencias inherentes.

(B.—1.928)

Manzano Arellano (Enrique), de veinticuatro años de edad, de profesión chófer, de estado soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Pilar de Zaragoza, núm. 15, piso segundo, procesado por lesiones por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 238, de 1948, y recibirle declaración indagatoria.

(B.—1.970)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Martínez Santos (Rosario), de veintinueve años, hija de José y Mercedes, domiciliada últimamente en el pueblo de San Lorenzo del Escorial, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 14 de mayo, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 167, del año actual, por hurto, contra la misma.

(B.—2.040)

Magán Torres (Angel), hijo de Pascual y Santiago, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, número 14, comparecerá el día 14 de mayo ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 134, del año actual, por malos tratos y daños, contra Ramón Collado.

(B.—2.039)

Moreno Sánchez (Santiago), hijo de Bernardo e Inocencia, domiciliado últimamente en el pueblo de Aldeanueva del Camino, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 14 de mayo, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 144, del año actual, por estafa, contra el mismo.

(B.—2.038)

Dávila Rodríguez (Angel), hijo de Anastasio y de María, de veinte años,

domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de María Luisa, núm. 1, bajo, comparecerá el día 7 de mayo, a las once horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 145, de 1949, por hurto, contra el mismo.

(B.—1.890)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 664, de 1948, seguido por hurto, contra Encarnación Salinas Mora y otra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Encarnación Salinas Mora y Celestina Sánchez Martínez, como denunciadas, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.953)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 705, de 1947, seguidos por hurto, contra Emilio Medina Gómez, domiciliado últimamente en calle de la Bola, 13, segundo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia; comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio y cumplir el arresto impuesto.

(B.—1.896)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 532, de 1948, seguidos por lesiones, contra Vicente Bueno Ortega, domiciliado últimamente en calle Santa, núm. 1, y cuyo paradero actual se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.954)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Vicenta Marín Díaz, de treinta y cuatro años, estado casada, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), vecina de Madrid, domiciliada en General Pardiñas, núm. 36, hija de Vicente y de Manuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 641, de 1948, que se tramita sobre hurto.

(G. C.—1.475)

(B.—1.945)

JUZGADO NUMERO 10

Ruiz Rey (Modesto), de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Astillero (Santander), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se le cita para que el día 28 de abril, a las doce horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido por hurto, bajo el núm. 701, de 1948.

(G. C.—1.618)

(B.—2.126)

Gómez León (Rosalia), de cuarenta y dos años, viuda, hija de Julián y de María, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 de abril, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar

juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 708, de 1947.

(G. C.—1.617)

(B.—2.125)

Heredia Muñoz (Antonio), hijo de Antonio y de Jerónima, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 de abril y hora de las doce ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas, seguido por estafa, bajo el núm. 61, de 1948.

(G. C.—1.616)

(B.—2.124)

JUZGADO NUMERO 12

Miguel de Zayas Bobadilla, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión Comandante retirado, de cuarenta y tres años, hijo de Bartolomé y de Pilar, domiciliado últimamente en Lom-bia, 8, condenado por vejación, sentencia de fecha 11 de febrero de 1949, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.923)

María Jordán Sánchez, de treinta y dos años, casada, hija de Antonio y María, natural de La Carolina (Jaén), y domiciliada últimamente en Santa Casilda, número 6, se la cita para que el día 20 de mayo de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 143, de 1949.

(B.—1.957)

Blas Valverde Muñoz, de veintisiete años, casado, hijo de Blas y María, natural de La Carolina (Jaén), y domiciliado últimamente en Santa Casilda, 8, se le cita para que el día 20 de mayo de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 143, de 1949.

(B.—1.952)

El súbdito belga Jacques Allard, de veintitrés años, soltero, industrial, hijo de Emilio y Emma, natural de Bruselas (Bélgica), domiciliado últimamente en el Hotel Ritz, se le cita para que el día 20 de mayo de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 155, de 1949.

(B.—1.950)

JUZGADO NUMERO 14

Amador Parrilla Álvarez, de veintinueve años, soltero, hijo de Amador y de María, domiciliado últimamente en calle de Cea Bermúdez, núm. 22, comparecerá el día 9 de mayo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, núm. 145, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—1.891)

Por el presente se cita a la persona dueña de un medio batín que le fué ocupado el día 30 de enero último a Vicente Ramírez García, a fin de que el día 16 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 113, de 1949, se instruye en dicho Juzgado contra referido Vicente Ramírez, asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.036)

Enrique Bololt Sprengel, de treinta y cinco años, hijo de León y de Isabel, domiciliado últimamente en carrera de San Isidro, núm. 8 ó 12, comparecerá el día 16 de mayo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio verbal de fal-

tas por coacción, instruido contra Rafael Otero, bajo el núm. 120, de 1949.
(B.—2.037)

Faustino Encinar Mayo, de cincuenta y siete años, casado, trapero, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 66, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones bajo el núm. 516, de 1948.
(B.—2.115)

Por el presente se cita a Joaquín Calvo Ortega, de cuarenta años, hijo de Vicente y Vicenta, natural de Zaragoza, conductor del automóvil M-34218, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, para satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por daños bajo el núm. 558, de 1948.
(B.—2.122)

Joaquín Omeda, de treinta y seis años, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 88, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de cumplir la pena impuesta y satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el núm. 543, de 1949.
(B.—2.119)

Por el presente se cita a la persona dueña de un monedero, que, conteniendo metálico, le fué sustraído por Tomás Martín Ruz en un tranvía en la plaza de Tirso de Molina, a fin de que el día 30 de mayo, a las diez de su mañana,

comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3; al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, asistida de cuantas pruebas intente valerse.
(B.—2.118)

Faustino Encinar Mayo, de cincuenta y siete años, hijo de Mariano y Antonia, natural de Avila y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de cumplir la pena y satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el núm. 500, de 1948.
(B.—2.117)

Emiliano Pérez Valeras, de veinticinco años, soltero, hijo de Pascual y de Alejandra, domiciliado últimamente en la calle del Barco, núm. 6, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de cumplir la pena impuesta y satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el núm. 544, de 1948.
(B.—2.116)

JUZGADO NUMERO 15

Andrés García Barbero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Pedro y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 8, se le cita para que el día 6 de mayo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 143, de 1949.
(B.—2.110)

JUZGADO NUMERO 17

Alberto Blanco Fernández, de dieciséis años, hijo de Vicente y de Faustina, natural de esta capital y domiciliado últimamente en la calle de Pedro Barrera,

número 11, comparecerá en término de diez días en el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de hacer efectivo el importe de las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio núm. 262, de 1948.
(B.—2.082)

López González (Ceferino), de veintisiete años, casado, hijo de padres desconocidos, que dijo vivir en la calle del Amparo, núm. 92, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños.
(B.—2.121)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 80, seguido por lesiones, contra José Llamas Cano, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 14 de mayo, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.993)

En el juicio de faltas núm. 646, seguido por hurto, contra Vicente Betoret Ferrer y Manuel Padilla Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 30 de abril, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a los indicados anteriormente, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—1.991)

En el juicio de faltas núm. 810, seguido por estafa, contra Mariano Gómez Herrero y Jesús Fontoria González,

se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 30 de abril, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a los indicados anteriormente, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—2.058)

JUZGADO NUMERO 19

Gutiérrez Castañón (José), de dieciocho años, soltero, hijo de Jesús y de María, natural de Pola del Pino (Asturias), que dijo estar domiciliado últimamente en la calle del Espejo, núm. 11, piso cuarto izquierda, comparecerá el próximo día 10 de mayo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 42, de 1948.
(B.—1.925)

Macaya Corceporales (Egla), de veintiocho años, soltera, de profesión artista, hija de Onésimo y de Ermelinda, natural de Ebanos de Atres (República Argentina), que dijo estar hospedada en el Hotel de los Angeles, sito en la costanilla de los Angeles, núm. 12, comparecerá el próximo día 10 de mayo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y amenazas, bajo el núm. 21, de 1949.
(B.—1.975)

María Pérez Martínez, de cuarenta y cuatro años, casada, feriante, hija de Joaquín y de Generosa, natural de Torrelavega (Santander) y domiciliada últimamente en la calle Campillo del Mundo Nuevo, núm. 4, bajo, condenada en juicio de faltas núm. 401, de 1948, por lesiones producidas por un perro de su

con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

Fomento

492. Aprobar proyecto de reparación de la explotación y firme del camino vecinal de El Berrueco al de Montejo, por Paredes de Buitrago, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 17 y el empalme con el de Montejo, por un total importe de 232.025,76 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 226.126,80 pesetas.

493. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la carretera comarcal del Valle de Lozoya a Garganta de los Montes, por un total importe de 91.391 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 77.450 pesetas.

494. Aprobar proyecto de recercado y reparación del firme del camino vecinal de Robledillo de la Jara por Berzosa y Serrada a Paredes de Buitrago, trozo comprendido entre los postes kilométricos del 12 al 17, por un total importe de 220.350,25 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 214.748,12 pesetas.

495. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de San Mamés por Villavieja a Buitrago, trozo desde el poste kilométrico número 8 hasta el emplame con la general de Irún a Buitrago, por un total importe de 197.049,97 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 192.040,22 pesetas.

sario Hernández Arbero y Concepción García Vela, por justificar el requisito exigido de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a favor de cada una de ellas la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en los sorteos celebrados los días 1.º de agosto de 1913, 21 de septiembre de 1914, 1.º de mayo de 1916, 1.º de septiembre de 1921 y 11 de febrero de 1919, respectivamente.

477. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Nicolás Pérez Roquero, número 342 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

478. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Prudencia Cruz San Juan y Cirila del Olmo Estival, números 529 y 530 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

479. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Amelia Álvarez Hernández, por justificar el requisito exigido de haber contraído matrimonio durante el presente ejercicio, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor y a cargo de la correspondiente consignación presupuestaria, la cantidad de 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para estos casos.

480. Expresar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la gratitud de la Corporación por su donativo de 50.000 pesetas del Fondo de Protección Benéficosocial, con destino a la adquisición de medicamentos para el Hospital Provincial.

481. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente de esta Corporación, fecha 14 de los corrientes, por el que, en nombre y delegación de don Juan T. Mautone Cassier, Director de la Misión especial argentina de Ayudá Social, distribuye por terceras partes entre el Gobierno Civil, Ayuntamiento de Madrid y Diputación Provincial el beneficio líquido de 4.425,80 pesetas obtenido en la función benéfica organizada por la expresada Misión

propiedad, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena y responsabilidades que le han sido impuestas en dicho juicio de faltas.

(B.—2.086)

Ordóñez Fernández (Francisco), de dieciséis años, jornalero, soltero, hijo de Teodoro y Mercedes, natural de Carabanchel Bajo (Madrid) y con domicilio últimamente en dicho pueblo, calle de Santa Rita, núm. 1, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones a María Díaz Cabin, con el número 296, de 1948.

(B.—2.111)

Minguez Hernández (Luis), de cuarenta y un años, casado, hijo de José y María, natural de Madrid, con último domicilio en el paseo de Extremadura, números 30 y 32, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo en estado de embriaguez con el número 175, de 1948.

(B.—2.112)

Valverde Espinilla (Alicia), de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Julián y Felicitas, natural de Castromonte (Valladolid) y con domicilio últimamente en la calle Arrieta, núm. 10, entresuelo letra C, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia con el núm. 115, de 1948.

(B.—2.083)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 94, de 1949, por daños y malos tratos.—García Ruiz (Eloisa), domiciliada últimamente en la plaza de Puerta Cerrada, comparecerá el día 13 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.605)

(B.—2.102)

Juicio verbal de faltas núm. 167, de 1949, por lesiones en riña.—Sevilla Díaz (Félix), domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, núm. 17, comparecerá el día 6 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.603)

(B.—2.104)

Juicio verbal de faltas núm. 94, de 1949, por daños y malos tratos.—Caballero Pérez (Juliana), domiciliada últimamente en la plaza de Puerta Cerrada, número 6, comparecerá el día 13 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.604)

(B.—2.103)

Juicio verbal de faltas núm. 107, de 1949, por lesiones.—Majado Pamparacuatro (Joaquín Julián), domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 28, segundo, ático, comparecerá el día 29 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.468)

(B.—1.918)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio verbal de faltas núm. 767, de 1948, sobre lesiones de María Asunción Méndez Ruiz, de veintidós años,

soltera, hija de Pedro y Octavia, natural de Santander, sirvienta, que residió últimamente en la calle del Fúcar, número 7, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 29 del actual, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.476)

(B.—1.546)

GETAFE

Por la presente se cita a don Casto García, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, el día 27 de mayo, a las doce horas, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 18, de 1949, sobre infracción de la ley de Caza.

Apercibiéndole debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.607)

(B.—2.100)

CANILLEJAS

José Antonio González, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que tuvo su último domicilio en la carretera de Aragón, núm. 180, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, el día 7 de mayo, a las dieciséis horas, a la celebración del juicio de faltas número 4, del año 1949, seguido por daños, contra el mismo.

Francisco Vela de Alvaro, cuyas demás circunstancias personales no constan, que tuvo su último domicilio en la carretera de Aragón, núm. 29, comparecerá el día 7 de mayo, a las dieciséis horas, ante este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, a la celebración del juicio de faltas, núm. 2, del año 1949, seguido por daños, contra el mismo.

José Murillo Ubeda, de veintisiete años, natural de Guadazar (Valencia), hijo de Gil y de Gracia María, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de tres días, contados desde la publicación del presente,

en este Juzgado comarcal de Canillejas, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio número 25, de 1947, seguido por hurto.

Miguel Brú Millán, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Rubiel de Mora (Teruel), hijo de Francisco y Antonia, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de tres días, contados desde la publicación del presente, en este Juzgado comarcal de Canillejas, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas núm. 61, de 1947, seguido por hurto.

(G. C.—1.535)

(B.—2.013)

CARABANCHEL BAJO

Por la presente se cita a María Pérez Brugán, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril, a las cinco de su tarde, para celebrar el juicio verbal de faltas que contra ella se sigue por hurto, al que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.979)

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas núm. 168, de 1947, seguido por lesiones, contra Antonia Biencinto Domínguez, ha dispuesto se cite por este medio al lesionado Manuel de las Heras y testigo Nieves Vega Fernández, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, el día 30 de abril, y hora de las cinco de su tarde, para la celebración del juicio de faltas, y se les previene que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—2.130)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

y celebrada el día 4 de enero último en el Cine Gran Vía, de esta capital, con destino a la adquisición de juguetes para niños pobres acogidos en Establecimientos benéficos.

482. Aprobar propuesta de los señores Gestores Vocales de la Junta Rectora del Colegio de San Fernando, sobre corrección de texto del Contrato vigente suscrito por la Corporación y la representación de la Congregación Salesiana, relativo a dirección y régimen del citado Colegio.

Cultura y Deportes

483. Acceder a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Ejecutiva oficial organizadora de la Semana Santa madrileña, concediendo un donativo de 15.000 pesetas para sufragar los gastos de los diferentes actos y procesiones que durante la próxima Semana Santa se han de celebrar en esta capital; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

484. Conceder a don Manuel Cáceres Higuero una ayuda económica de 500 pesetas para que pueda sufragar los estudios de su hijo, que cursa con gran aprovechamiento y aplicación el tercer año de Bachillerato; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados».

485. Conceder al estudiante José Luis Calvo Casas, que cursa el primer año de la carrera de Aparejadores, una ayuda económica de 500 pesetas para que pueda sufragar los gastos ocasionados por dichos estudios, en atención a su precaria situación económica y gran aprovechamiento; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados», del vigente Presupuesto de Gastos.

486. Acceder a lo solicitado por la Rvda. Madre Abadesa de la Comunidad de la Piedad Bernarda, y, en su virtud, concederle un donativo de 500 pesetas para ayuda de la reconstrucción de un nuevo pabellón destinado a Escuelas gratuitas; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

487. Acceder a lo solicitado por el Presidente del Club Alpino Español don Enrique A. Sáinz de Aja, y, en su virtud, concederle un trofeo para las Competiciones Deportivas organizadas por dicha Entidad, y que se han de celebrar en esta provincia durante el presente año; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

488. Acceder a la petición formulada por don Antonio Montero Rodríguez, ex combatiente, de profesión conductor, y, en su virtud, concederle una ayuda económica de 250 pesetas para sufragar los gastos que en su petición indica; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

489. Acceder a la petición formulada por Tomás Andrés Martínez, Auxiliar administrativo de esta Corporación, concediéndole una ayuda económica de 500 pesetas para atender a los gastos ocasionados por sus estudios y adquisición del título de la carrera de Derecho, en atención a su precaria situación económica; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados», del vigente Presupuesto de Gastos.

490. Otorgar, de conformidad con la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Vocal Gestor don Francisco Casares en sesión de 12 del actual, seis premios, dos primeros de 5.000 pesetas, dos segundos de 3.000 y dos terceros de 2.000 pesetas, respectivamente, para los mejores trabajos presentados al Certamen Fotográfico organizado por la Corporación para ilustrar el Album Histórico-Artístico de la provincia; declarando de abono su importe total de 20.000 pesetas con cargo al concepto 16 del Presupuesto extraordinario de Gastos de la Corporación.

491. Acceder a la petición formulada por la Rvda. Madre Superiora de las Siervas de Jesús, y concederle, como en años anteriores, un donativo de 1.000 pesetas para que puedan atender al Consultorio que tienen establecido en el suburbio del Puente de Vallecas, en atención a la gran labor benéficosanitaria y social que realizan en favor de los pobres de la citada barriada; declarando de abono su importe